



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0000357/2016

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el curso de posgrado, “Taller de Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis” (Módulo 3), en el marco de la *Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas* que se dicta en esta Facultad, presentada a este Honorable Cuerpo por la **Dra. María Cristina Dalmagro** (Leg. Univ. N° 29.388) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

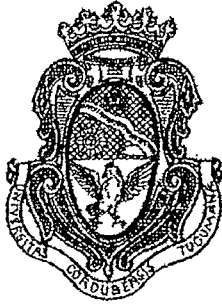
Que la Dra. Dalmagro ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Dra. María Cristina Dalmagro** (Leg. Univ. N° 29.388) a dictar, en el mes de marzo de 2016, el curso de posgrado, “Taller de Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis” (Módulo 3), en el marco de la *Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas* de esta Facultad, con una duración de 20 horas.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0000357/2016

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Dalmagro a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. M. GRISEIDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



126